



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAY 2012

DECRETO EXENTO N°: 3093

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 807 del 25/05/2012, Se solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 214-05-01-192 "Chile Solidario Programa Habitabilidad 2011".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-192 "Chile solidario programa habitabilidad 2011", correspondiente a honorarios del mes de Abril de la funcionaria Patricia Campillay Campillay, ya que por error fueron imputadas a este programa debiendo haber sido asumido este gasto por el municipio, por el monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos).Lo anterior para regularizar el pago efectuado por esta cuenta.

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-21-04 "Otros gasto en personal" asignación 004 "Prestaciones Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-